

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3013/2022

« Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero »

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero, se ha dictado por la Alcaldía, el día 5 de julio de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente (corrección de errores en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 27 de mayo siguiente).

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• Admitidos:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Benítez Hernández, Marisol	***9413**
2	Blanco Lozano, Bernardino	***6486**
3	Díez García, Ariadna Anastasia	***1240**
4	Lisea Candelario, Celia	***6771**
5	López Rico, Eloy	***8321**
6	Mansilla Cuevas, María Isabel	***1029**
7	Parras Mendoza, María José	***6551**
8	Poveda Lozano, Ana	***7273**
9	Sánchez Pérez, Jezabel	***6677**
10	Sánchez Romero, María del Carmen	***0709**

• Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Feijoo Sánchez, Pilar	***9151**	(*)
Gómez Pérez, Miguel Ángel	***8193**	(**)

Motivos de exclusión:

(*) No presentar el DNI.

(**) No acreditar haber satisfecho los derechos de examen.

Segundo.- Publicar la presente resolución a efectos de reclamaciones, por plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.